

RECOMENDACIONES DE COLOMBIA EN EL EPU DE CHIPRE

Señor Presidente,

Colombia agradece a Chipre por la completa información presentada en relación con la situación de derechos humanos en su país. Destacamos el compromiso demostrado por el Estado chipriota y los esfuerzos por adelantar las recomendaciones hechas durante el primer ciclo del EPU. Asimismo resaltamos la transparencia y la colaboración de su país con los mecanismos de derechos humanos.

En particular, celebramos el establecimiento de la oficina del Defensor del pueblo (ombudman) y el fortalecimiento de las instituciones nacionales de DDHH, así como los esfuerzos en la lucha contra la trata de personas.

Motivado por el espíritu de cooperación que caracteriza el EPU, Colombia se permite hacer las siguientes recomendaciones a Chipre:

1. Adoptar una estrategia integral para eliminar toda discriminación, fuera cual fuere el motivo; que atienda particularmente los ataques por motivos raciales contra las personas de origen extranjero, los afrodescendientes y los defensores de los derechos humanos.
2. Elaborar y fortalecer las políticas públicas destinadas a alcanzar la igualdad de la mujer en la ley y en la práctica, atendiendo particularmente las vulnerabilidades de las mujeres de edad y las mujeres con discapacidad, especialmente con respecto al acceso a la educación, el empleo y los servicios sociales.
3. Poner en marcha una política integral para la promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes, que tenga en consideración la situación de vulnerabilidad de los trabajadores domésticos extranjeros.

Colombia pone a disposición de Chipre su experiencia en el diseño y la puesta en marcha de estos mecanismos.